

J. ESCRIVÁ DE BALAGUER, *Escritos varios (1927-1974)*, Edición crítico-histórica preparada por P. GOYRET, F. PUIG y A. MÉNDIZ, Rialp, Madrid 2018, pp. 324.

En la todavía joven trayectoria de la publicación de las obras completas del fundador del Opus Dei, a cargo del Instituto Histórico san Josemaría Escrivá de Balaguer, ve ahora la luz el octavo de los once volúmenes previstos para la Serie I dedicada a las obras publicadas. A los dieciséis años de la puesta en marcha de este gran proyecto editorial iniciado en 2002, la presente publicación muestra que el plan prosigue su marcha a buen ritmo y que mantiene plenamente su rigor científico y su alta calidad editorial, si bien con ligeros cambios de estilo respecto a los primeros volúmenes publicados, considerablemente más amplios tanto en la presentación como en el comentario y notas a los textos. Sin embargo, no se trata –a nuestro modo de ver– de una pérdida sino de una mayor focalización de la finalidad crítico-histórica del proyecto que ha redundado, por lo demás, en aspectos no del todo indiferentes, como ofrecer a los lectores volúmenes menos extensos y a los estudiosos, un instrumento más manejable. A fin de cuentas, el valor de una edición crítica radica fundamentalmente en la fijación y edición científica de los escritos presentados y en saber acompañarlos de una adecuada introducción que permita entenderlos en su contexto y en toda su riqueza y profundidad. Criterios a los que los editores de este volumen se han ajustado rigurosamente.

Como indica su holgado título, *Escritos varios*, el tomo recoge once textos de diverso género y datación: artículos, conferencias, comunicaciones en congresos, homilías y entrevistas, que el fundador del Opus Dei preparó para la publicación y que se sitúan en un arco de tiempo que cubre gran parte de su vida: 1927 a 1974, fechas que coinciden con el año precedente al que recibió la luz fundacional (1928) y al que Dios lo llamó a su presencia (1975). Como señalan los editores en la presentación, su recopilación en un único volumen permite recuperar estas piezas para un público amplio de lectores, pues hasta ahora se encontraban dispersas en publicaciones de carácter muy heterogéneo y de no fácil localización: revistas institucionales, actas de congresos, periódicos y colecciones de homilías.

El volumen se abre con un prólogo del actual prelado del Opus Dei, Mons. Fernando Ocáriz, en el que subraya la variedad de temas tratados en estos escritos –derecho canónico, eclesiología, mariología y, en general, teología espiritual– y señala que tal variedad «ofrece un rico mosaico del espíritu del fundador del Opus Dei» (p. XI). Los escritos, precedidos de una presentación general de los editores y de una nota técnica en la que se explican las pautas seguidas para la edición, se han agrupado en cuatro apartados: el primero, *Homilías sobre la Iglesia y el sacerdocio*, incluye tres homilías publicadas hacia el final de la vida del autor; el segundo,

*Escritos jurídico-canónicos*, recoge un artículo de 1927 (la primera publicación de san Josemaría), una conferencia de 1948 y una comunicación presentada en un congreso celebrado en Roma en 1950; el tercero, *Artículos y entrevistas*, presenta un artículo de 1969 y dos entrevistas posteriores a la publicación de *Conversaciones con Monseñor Escrivá de Balaguer* (1968), que recopila las entrevistas concedidas por Escrivá a la prensa en los años inmediatamente anteriores; el cuarto, *Escritos marianos*, retoma dos artículos sobre la Virgen del Pilar publicados en los años setenta. Los textos de la primera sección han sido preparados por el eclesiólogo Philip Goyret; los del segundo, por el canonista Fernando Puig; los del tercero y del cuarto, por el historiador Alfredo Méndiz. Cada apartado ha sido estructurado de forma análoga: abre la sección una introducción general a la que siguen los textos de san Josemaría editados, anotados y precedidos por una introducción relativa al texto específico. Cierran el volumen una serie de facsímiles y fotografías, el índice onomástico, el índice general y la bibliografía utilizada por los editores.

La diversidad de géneros y materias tratadas en estos escritos, que en cierto sentido hace difícil una presentación conjunta de los textos, no impide captar en ellos dos elementos comunes que los dotan de cierta unidad: la personalidad y el espíritu del fundador que, con diversidad de matices y acentos, encuentran expresión en cada uno de ellos de acuerdo a su naturaleza y temática. En el trasfondo de estos escritos, en efecto, se descubren los rasgos vigorosos de la personalidad de san Josemaría Escrivá, plenamente identificada con su misión de fundador y pastor. Pero, a la vez, también se desvelan esbozados –no directamente tratados– diversos aspectos del espíritu y del mensaje que Dios le confió para proclamar y realizar en la Iglesia: la vida ordinaria como lugar de llamada a la santidad y al apostolado, la santificación del trabajo, la sustancia cristiana de la vocación y misión de los laicos, el sacerdocio común de los fieles y su relación con el sacerdocio ministerial en la realización de la misión eclesial, el amor al mundo y a las realidades creadas, la libertad de los fieles en cuestiones temporales, la libertad de las conciencias y tantos otros.

Con todo, no es en este doble elemento unificador en el que queremos centrarnos sino sólo en la presentación y en el contenido de aquellos escritos que nos han parecido más homogéneos y relevantes en orden a conocer la figura y el aporte del fundador del Opus Dei a la vida y a la misión de la Iglesia: esto es, los de carácter eclesiológico y jurídico-canónico, reunidos en los dos primeros apartados del volumen.

El primero agrupa las homilías *El fin sobrenatural de la Iglesia*, *Lealtad a la Iglesia* y *Sacerdote para la eternidad*, las cuales se sitúan en pleno período postconciliar, caracterizado por un clima de gran confusión doctrinal y pastoral. El editor introduce la lectura de los tres textos evidenciando sus aspectos comunes: el género, pues las tres homilías no fueron predicadas sino preparadas por el

autor para ser editadas entre 1972 y 1973, el objetivo pastoral y el tono expositivo, claramente determinados por el delicado momento histórico y eclesial en el que fueron gestadas. La trilogía, por consiguiente, muestra a su autor sobre todo en la veste de buen pastor.

La introducción a las homilías sobre la Iglesia se desarrolla alrededor de dos núcleos: el marco teológico y el histórico-eclesial. Ambos resultan imprescindibles para captar con profundidad tanto el tono como las motivaciones del autor, las cuales se traducen en una doble invitación dirigida a los fieles: la invitación a considerar la Iglesia en el plano del designio divino y de su realización histórica –es decir, en el plano del misterio–, evitando así reducirla a categorías meramente humanas e intrahistóricas, y la de vivir de acuerdo al don recibido y, por tanto, de ser leales a la Iglesia. El editor no intenta perfilar forzosamente una presunta “eclesiología” del autor, puesto que «más que “hacer eclesiología”, el fundador “hizo Iglesia”» (p. 10), sino individuar las líneas maestras de su “visión eclesiológica”. Visión, por lo demás, interesante y doblemente reveladora: de una parte, puesto que da a conocer a su autor, el cual –a pesar de haberse formado en la tradición manualística y, por consiguiente, en el modelo societario de Iglesia– asimiló progresivamente y con gran profundidad la renovación eclesiológica que se verificó a lo largo del siglo XX y su recepción en el Concilio Vaticano II; y, de otra, porque muestra su honda comprensión de la Iglesia madurada a lo largo de los años a la luz de la integración en su pensamiento tanto de la mencionada renovación como de las luces del carisma fundacional y de la rica experiencia pastoral que de él se derivó. Nos encontramos, por tanto, ante una visión eclesiológica profundamente renovada, en continuidad con la tradición y en plena sintonía con la doctrina eclesiológica conciliar, y a la vez con acentos propios. A juicio del editor la mirada de san Josemaría es de raigambre trinitaria (*Ecclesia de Trinitate*), de índole comunitaria (Iglesia comunión de los santos), en la que predominan las imágenes del Cuerpo de Cristo (la más frecuentemente usada) y del Pueblo de Dios (Pueblo de los hijos de Dios Padre), donde la llamada universal a la santidad y al apostolado aparecen enmarcadas en la comprensión sacramental de la Iglesia y en la que la vocación y misión de los laicos emergen en el cuadro de una Iglesia enviada al mundo (secularidad) y vista a partir del sacramento del bautismo y de la común participación de todos los fieles en el único sacerdocio de Cristo. Por su parte, la exposición del contexto histórico-eclesial de los años 1972-1973, profundamente marcado por el ambiente a la vez de renovación y de crisis que caracterizó el período postconciliar, aparece descrito alrededor de algunos hechos emblemáticos en la vida de la Iglesia de este delicado período: la formulación del *Credo del Pueblo de Dios* por parte de Pablo VI, la reforma litúrgica, la publicación del *Catecismo holandés* y de la encíclica *Humanae vitae*. Tanto el marco teológico como el histórico-eclesial pertrechan al lector de elementos más que suficientes

para comprender tanto el mensaje como el tono de estas homilias y facilitan al editor la tarea de presentar los textos con las anotaciones imprescindibles.

La introducción a la homilía *Sacerdote para la eternidad*, en la que el autor perfila sin ambages la identidad del sacerdote fuertemente cuestionada en el período postconciliar, sigue un esquema análogo. En la exposición del marco teológico el editor explica que más que una doctrina propia sobre el sacerdocio, en san Josemaría se encuentra la visión de la doctrina católica sobre el tema transmitida a la luz del carisma fundacional recibido de Dios. Esto le llevó a una honda comprensión del sacerdocio ministerial y del sacerdocio común de los fieles, de la relación entre ambos en orden a la misión de santificar el mundo desde dentro, y a una “cordial sintonía” con las enseñanzas del Vaticano II sobre este tema, de modo especial respecto al binomio consagración-misión, sobre el que *Presbyterorum ordinis* y *Lumen gentium* fundamentan la constitución del sacerdocio. Su percepción característica, de la que se siguen específicas consecuencias pastorales y espirituales, aparece determinada por diversos elementos, entre otros: el profundo sentido existencial dado a la filiación divina, su estima del sacerdocio común de los fieles visto en conexión con la llamada universal a la santidad y al apostolado, la exigencia que deriva de esta estima para el sacerdocio ministerial, la permanencia continua del carácter sacramental impreso en el ministro en su ordenación y que se traduce en una dedicación plena al ministerio vivida con mentalidad laical en el caso de los sacerdotes seculares, esa dedicación ministerial vista como trabajo profesional santificable y santificador, la íntima vinculación entre sacerdocio y santidad. Por lo que se refiere al marco histórico-ecclesial, el editor describe el ambiente agresivo, tanto en la doctrina como en la práctica, que se generó y se difundió en aquellos años en relación con el sacerdocio. Menciona algunos hechos emblemáticos de esta fase como la crisis de identidad del sacerdote, las objeciones contra el celibato sacerdotal, la publicación de la encíclica *Sacerdotalibus coelibatus* (1967), algunos eventos y documentos de carácter contestatario, y describe brevemente las posiciones doctrinales que se difundieron por aquellos años en abierto conflicto con la doctrina tradicional sobre el sacerdocio según había sido recogida en los documentos conciliares: la visión funcionalista del ministerio, la negación del carácter sacramental, la tendencia a homologar sacerdocio común y ministerial, entre otros. También en este caso, ambos marcos permiten una comprensión contextualizada de la homilía y una edición del texto sin necesidad de excesivas anotaciones.

El segundo apartado reúne un artículo de carácter jurídico, *La forma actual del matrimonio en la actual legislación española* (1927), y dos escritos canónicos: *La constitución apostólica Provida Mater Ecclesia* y *el Opus Dei*, conferencia pronunciada en la sede de la Asociación Católica Nacional de Propagandistas en 1948, y *Cuestiones específicas sobre el gobierno de los Institutos seculares*, comunicación presentada al primer Congreso general sobre los estados de perfección

celebrado en Roma en 1950. En la introducción general, el editor presenta a san Josemaría como un hombre de derecho. En primer lugar porque el discernimiento del contenido del carisma fundacional y su expresión tuvo que medirse con el gobierno de una institución que se iba consolidando y con la búsqueda de una configuración jurídica que se adecuase a los perfiles seculares de sus miembros y de su actividad apostólica. Y todo esto con una extrema delicadeza en vivir la comunión jerárquica. En segundo lugar, por su visión de la justicia, de la dignidad de la persona y de su libertad, que derivan de una comprensión –muy ligada al carisma– de las realidades humanas como camino de santificación. Para san Josemaría, el derecho, tanto en la sociedad civil como en la Iglesia, supone una afirmación de la libertad.

La obra de Escrivá como hombre de derecho está estrechamente vinculada a su misión fundacional y de esto dan claro testimonio los dos escritos canónicos recogidos en esta sección, ambos relativos a los institutos seculares, la nueva figura jurídica creada en 1947 por la constitución *Provida Mater Ecclesia* en orden a reconocer una forma de entrega y de apostolado en el mundo. El primer texto versa sobre este importante documento y sobre la aprobación del Opus Dei como instituto secular; el segundo, sobre algunas cuestiones específicas acerca del gobierno de estas nuevas realidades. Se trata de dos escritos poco conocidos en los se descubre no sólo la nitidez de la percepción del fundador relativa al carisma recibido y de la necesaria institución que debía estar a su servicio, sino también de su fiel esfuerzo por encontrarles expresión jurídica adecuada.

Particularmente interesante resulta el primero puesto que, leído a la luz de la evolución posterior de los institutos seculares, despierta en el lector la siguiente pregunta: el fundador ¿pensó realmente que la figura que presentaba en su conferencia, y a la cual se acogía el Opus Dei, traducía fielmente la forma de entrega y de apostolado en el mundo de sus miembros? La introducción al texto es de gran ayuda y esclarece la perplejidad inicial. El editor explica con detalle las motivaciones pastorales y la creación de esta figura en el derecho de la Iglesia, el subsiguiente proceso aplicativo y su evolución posterior. En efecto, en los años siguientes el debate teológico y canónico sobre la identidad y fisonomía de los institutos seculares se fue vinculando cada vez más a la reflexión específicamente dedicada a la vida según los consejos evangélicos. Esta reflexión, entre otras cuestiones, ponía en primer plano el concepto de “consagración”, lo que fue llevando a que los institutos seculares integrasen junto con los institutos religiosos y las sociedades de vida apostólica la tipología de la “vida consagrada”, que en el ámbito de la reflexión canónica dio lugar a la regulación de los “institutos de vida consagrada”. En este proceso se fueron haciendo cada vez más explícitas las incertidumbres que presentaba desde el origen esta figura, lo cual tiene lugar –al menos en parte– al emerger la dificultad de una conciliación radical entre las categorías expresivas

de la secularidad y las que, desde los conceptos tradicionales de la vida religiosa como los votos y los tres consejos evangélicos fueron cristalizando alrededor de la noción de “consagración secular” o “secularidad consagrada”.

A lo largo de estos años, san Josemaría –buen conocedor del origen de la constitución apostólica– desarrolló una intensa actividad ante las autoridades competentes con el fin de subrayar y defender la comprensión de los institutos seculares que consideraba adecuada a ese origen y a los perfiles institucionales que habían llevado al Opus Dei a acogerse a esa figura. Sin embargo, a partir de cierto momento empezó a resultar evidente que toda esa actividad era infructuosa y que la orientación contraria parecía irreversible. Como explica el editor citando un artículo de carácter teológico-testimonial de J.L. Illanes, san Josemaría advirtió pronto que la fidelidad al carisma originario le obligaba a mirar más allá no solo de las concretas aplicaciones jurídicas del estado de perfección, sino de las mismas categorías que en él subyacen. Y eso no sólo cuando más tarde emprendió las gestiones dirigidas a un cambio del marco institucional para el Opus Dei, sino incluso –al menos incoativamente– cuando pronunció la conferencia. Con palabras de Illanes: «la conferencia sigue muy de cerca [...] el lenguaje de la constitución. Los cambios que tendrán lugar pocos años después, ya entrada la década de los cincuenta, están germinalmente en el impulso espiritual que anima las palabras en 1948». Y concluye: «lo que la conferencia de 1948 presenta como última etapa en la evolución del estado de perfección, es, en realidad –también a tenor del espíritu de esa conferencia, aunque la letra diga algo distinto– la primera fase de un proceso diverso: el de la reafirmación del valor santificable y santificador de la vida cristiana ordinaria». De hecho, ya a mediados de los cincuenta, san Josemaría empezó a distanciarse formalmente de esta solución jurídica. Se entiende así que calificara esta etapa del camino institucional del Opus Dei como un “ceder, sin conceder, con ánimo de recuperar”. La coherencia entre identidad teológica y expresión jurídica eran esenciales para consolidar el camino de santificación en el mundo que Dios, a través del carisma fundacional, le había confiado. Probablemente el tiempo ayudará a captar el alcance eclesiológico y canónico del paso dado por san Josemaría

P. RÍO

V. CÁRCEL ORTÍ, 1936. *El Vaticano y España*, San Román, Madrid 2016, pp. 326.

EL historiador Vicente Cárcel Ortí ha publicado un nuevo libro en la línea de su actual investigación en los fondos del Archivo Secreto Vaticano, sobre la